

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN REINO UNIDO E IRLANDA

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL EN IRLANDA Y LA ACREDITACIÓN LABORAL DE SERVICIOS PRESTADOS

La gestión y coordinación de las distintas etapas de la enseñanza reglada en Irlanda no le corresponde a un único organismo. Si bien la Educación Primaria y la Educación Secundaria se coordinan desde el Ministerio de Educación (*Department of Education*), la Educación Infantil se coordina desde el Ministerio de Asuntos de la Infancia y la Juventud (*Department of Children and Youth Affairs*).

Según establece la Ley de la Infancia y la Familia de 2013 del Gobierno irlandés (*Child and Family Act 2013*) el organismo concreto que es competente en materia educativa de esta etapa es Tusla, una Agencia de la Infancia y la Familia (*Child and Family Agency*) dependiente del Ministerio de Asuntos de la Infancia y la Juventud irlandés.

Tusla mantiene en su página web un registro actualizado de centros de educación infantil acreditados. El buscador de centros identifica cada centro mediante tres datos fundamentales: un código de registro oficial (*Tusla number*), el nombre de la empresa o centro y la dirección donde se ubica. Se puede consultar si un centro está acreditado oficialmente, accediendo al listado de centros, clasificado por condado, de la página web de Tusla:

<https://www.tusla.ie/services/preschool-services/list-of-pre-school-services-by-county/>

Para acreditar la vida laboral en Irlanda, se puede solicitar un informe en el que se acredite el tiempo de empleo cotizado a la Seguridad Social irlandesa pero únicamente aparecerán reflejados los años cotizados. No constarán las empresas en las que ha trabajado ni el tiempo trabajado en las mismas.